



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 08 de diciembre de 2015.

407-2812X111

DIP. ADOLFO JESÚS TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
E D I F I C I O.

MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo prescrito en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca me permito someter ante esa Honorable Diputación, por su digno conducto, el siguiente;

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Exhortar al Director del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que impulse en el Estado de Oaxaca el “Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo”, apoyándose en los principales puntos de arribo en la ciudad, así como en los municipios y comunidades de la entidad, con el propósito de implementar mecanismos protectores de la integridad de los migrantes oaxaqueños y difundir sus derechos.

La migración en el Estado de Oaxaca tiene una larga historia, desde 1964 con el “Programa Bracero”, los oaxaqueños comenzaron a cruzar la frontera hacia los Estados Unidos,¹ en ese entonces los migrantes dejaban sus hogares sólo por temporadas cortas, se iban a trabajar al territorio norteamericano y regresaban a sus casas con el dinero que

¹ Kearnell Michael. La Comunidad rural oaxaqueña y la migración: más allá de las políticas agraria e indígena. Cuadernos Agrarios, número 19-20, enero-junio 2000. Pp. 11-23.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA.

habían reunido, para disfrutar de su familia, invertirlo en el campo, un pequeño comercio; sin embargo, a partir de los años 80’s, y ante el crecimiento desmedido de la pobreza, se ha incrementado de manera considerable el número de migrantes oaxaqueños, orillando no solo a hombres, sino a mujeres y niños abandonar sus hogares, y correr grandes riesgos tras el “sueño americano”.

Son demasiados los factores que inciden en la emigración de miles de oaxaqueños, la pobreza extrema, las pocas oportunidades laborales; fenómenos de carácter natural, social, y político, colocan a Oaxaca en el segundo estado más pobre de la República Mexicana; los ingresos que llegan a percibir los ciudadanos de comunidades indígenas llega a ser menor al salario mínimo, Oaxaca es el segundo estado después de Guerrero con niños migrantes, quienes tienen que trabajar al lado de sus padres con un futuro poco alentador, al ser Oaxaca un estado con población preponderadamente rural, que en un 70% por ciento vive en comunidades con menos de cinco mil habitantes, en donde predomina la actividad campesina; de acuerdo a datos emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación del estado de Oaxaca es de 1.85, uno de los más altos, sólo superado por los estados de Chiapas y Guerrero.²

Hoy en día no se tienen cifras exactas de cuantas oaxaqueños viven en Estados Unidos, sin embargo, basados en el trabajo y estudios elaborados por el Instituto de Estudios Rurales de California, se calcula que el número de oaxaqueños que radican en el estado vecino, es alrededor de los ciento cincuenta mil, de los cuales cerca de cien mil radican en Los Ángeles California,³ aproximadamente 6.6 por ciento de la población; la migración en Oaxaca es una consecuencia de extrema necesidad, cada vez son más las personas que abandonan sus comunidades, existen algunas en las que la ausencia de la figura masculina es muy notable, mujeres y niños en la espera de que sus familiares regresen, quedando en el olvido los lazos afectivos que generan problemas sociales de otra índole, afectando el normal desarrollo humano de un menor, además del impacto en el abandono de las actividades del campo y áreas rurales, la pérdida de algunas tradiciones culturales como el tequio, pérdida de su lengua, conflictos entre los jóvenes y sus padres por adquirir nuevas ideas de una cultura totalmente ajena a sus raíces; además de las grandes deudas que las familias adquieren por pagar a los llamados “coyotes” que cobran entre cuarenta y cincuenta mil pesos, para arriesgar su paso a la frontera.

² Consejo Nacional de Población, CONAPO. Situación demográfica del estado de Oaxaca, México, 2000 p. 26.

³ Montes Olga G. Cultura, etnicidad y migración, Los Zapotecos en los Ángeles California, Cuadernos Agrarios número 18, México 2000. Pp. 49.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA.

En la actualidad la migración representa uno de los fenómenos sociales más importantes por los que atraviesa nuestra sociedad, el cual se ha intensificado en las mujeres indígenas, tal es el caso de cientos de niñas y jóvenes de zonas rurales y marginadas, que a diario son obligadas a emigrar al norte del país para trabajar como empleadas del hogar o en el comercio, pues es la única manera de sobrevivir para ellas y sus familias; teniéndose que enfrentar a diversas situaciones que van desde la violencia, abuso sexual, y por si esto fuera poco, recibir salarios muy bajos, ya que a veces no ganan ni 50 pesos diarios.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres representan un 48 por ciento de los 174 mil hablantes de lengua indígena migrantes nacionales. La incidencia de las mujeres indígenas migrantes nacionales se mantiene, pues de los 803 municipios indígenas en el país, 43 por ciento registran fuerte intensidad migratoria,⁴ entre los que está incluido el estado de Oaxaca.

“Las mujeres viven en una condición permanente de vulnerabilidad al estar en movimiento, no tener arraigo, no hablar bien el español y no saber a quién acudir si tienen problemas. A la mujer se le explota, se le usa sexualmente, se utiliza para trabajos que no hacen los hombres”, explica Alejandro Sandoval, del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Oaxaca.

A la fecha, se han implementado la operación de diversos programas provenientes del Gobierno Federal, entre ellos el “Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo”, tendiente a implementar mecanismos que controlen y disminuyan los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia, por parte de servidores públicos y ciudadanos, en contra de los connacionales en su ingreso al país, instrumentando acciones de mejoramiento de los servicios públicos en las fronteras, puertos marítimos, terminales terrestres y aeropuertos internacionales del país, a través de la observación realizada por los propios diputados y diputadas.

Entre los beneficios que existen son:

⁴ INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA.

1. La participación de los legisladores en la supervisión de éstos operativos fortalece la imagen de apoyo de los diputados hacia la comunidad en el exterior.
2. Provoca que los legisladores se alleguen de manera directa de información respecto de las experiencias que sufren los connacionales y sus principales necesidades, de manera tal que ésta pueda ser utilizada para elaborar las reformas legales necesarias.
3. Se supervisa y vigila el trato que se les da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada navideña.
4. La implementación del programa “Diputada Amiga, Diputado Amigo”, representa un mecanismo para velar por la protección y el respeto de los derechos y libertades de nuestros connacionales.
5. Éste programa representa un esfuerzo por contribuir en la atención y canalización de las quejas y denuncias de los paisanos hacia las autoridades correspondientes.
6. Generar un mayor sentimiento de seguridad en los migrantes, en su tránsito hacia sus hogares y se propicia un mejor trato hacia los paisanos.
7. Porque la crisis económica mundial, provoca que se unan esfuerzos para generar mecanismos protectores de la integridad y de los bienes de nuestros connacionales.
8. Permite la distribución de material entre nuestros connacionales mediante los cuales se pueden difundir sus derechos.

Al implementar dicho programa se proporciona una herramienta más a los migrantes oaxaqueños para salvaguardar y proteger sus derechos en situaciones que se incrementan en determinadas temporadas del año, como la temporada decembrina.

Es sabido que en este mes cientos de migrantes oaxaqueños regresan a sus lugares de origen para visitar a sus familiares; por ello, es importante redoblar esfuerzos en coordinación con autoridades estatales y municipales, para que los índices de violencia, abuso, extorsión disminuyan en esta temporada; pero sobre todo, es necesario que se implemente una campaña mediante el establecimiento de módulos en los principales puntos de arribo en la ciudad, así como en los municipios y comunidades, para que se den a conocer las diversas acciones y medios que el gobierno pone a disposición de los migrantes oaxaqueños, con el propósito de disminuir la migración, motivándolos a quedarse en sus lugares de origen, concientizándolos y poniendo a su alcance las alternativas que a través de diversos programas pueden tener para mejorar su condición de vida en sus propias comunidades.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca me permito someter a consideración de esta Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, por su digno conducto, la siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Exhortar al Director del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para que impulse en el Estado de Oaxaca el “Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo”, apoyándose en los principales puntos de arribo en la ciudad, así como en los municipios y comunidades de la entidad, con el propósito de implementar mecanismos protectores de la integridad de los migrantes oaxaqueños y difundir sus derechos.

DIPUTADA

Maria Lilia Arcelia Mendoza Cruz

MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXII LEGISLATURA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE GOBERNACIÓN
 DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

Palacio legislativo, a 08 de diciembre de 2015.